



DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PROCESAR SOLICITUDES EN EL REGISTRO GENERAL DE COMPETENCIAS NOTARIALES



I. Acreditativas o Negativas de Testamento

Además del formulario que debe llenar, de proveer copia del Certificado de Defunción del (de la) Causante y de facilitar el correspondiente sello de rentas internas por el valor de \$5.00, deberá proveer lo siguiente.

- **De ser un ciudadano quien lo solicita:** procederán a hacer la entrevista de rutina para verificar si, efectivamente, el peticionario era familiar del causante. De ello confirmarse, requerirá los siguientes documentos:
 - Hijo(a): Copia Certificado Nacimiento.
 - Nieto(a): Copia Certificado de Nacimiento.
 - Viudo(a): Copia del Certificado de Matrimonio (salvo que del Certificado de Defunción surja el nombre).

También deberá facilitar al (a la) encargado(a) de ventanilla su Licencia de Conducir, su pasaporte o su tarjeta electoral voluntariamente facilitada, para corroborar los datos plasmados en la Hoja de Solicitud.

Si es un(a) hijo(a) que viene en representación de la parte con legítimo interés (padre, madre, hermano) deberá traer una carta de autorización de dicha persona, en conjunto con la Copia del Certificado de Nacimiento correspondiente. **No se permitirán que gestores presenten solicitudes de esta naturaleza en representación de ciudadanos particulares, sin la debida autorización por escrito de la parte con legítimo interés y contando con la totalidad de los documentos aquí requeridos.**

- **Si es un(a) abogado(a) quien lo solicita:** Deberá proveer al funcionario de ODIN su Identificación de RUA o de Tarjeta del CAPR, para corroborar sus datos.
- **Si es un mensajero en representación de un(a) abogado(a) quien lo solicita:** Deberá asegurarse que la Solicitud presentada esté acompañada de copia fotostática de la Identificación de RUA o de Tarjeta del CAPR del (de la) Abogado(a).

II. Acreditativas o Vigencias de Poder

Además del formulario que debe llenar y el correspondiente sello de rentas internas por el valor de \$5.00, deberá proveer lo siguiente.

- **De ser el(la) apoderado(a) o el(la) poderdante quien lo solicita:** Deberá facilitar al (a la) encargado(a) de ventanilla su Licencia de Conducir, su pasaporte o su tarjeta electoral voluntariamente facilitada, para corroborar los datos plasmados en la Hoja de Solicitud.
- **Si es un(a) abogado(a) quien lo solicita:** Deberá proveer al funcionario de ODIN su Identificación de RUA o de Tarjeta del CAPR, para corroborar sus datos.
- **Si es un mensajero en representación de un(a) abogado(a) quien lo solicita:** Deberá asegurarse que la Solicitud presentada esté acompañada de copia fotostática de la Identificación de RUA o de Tarjeta del CAPR del (de la) Abogado(a).

No se permitirán que gestores presenten solicitudes de esta naturaleza en representación de ciudadanos particulares, sin la debida autorización por escrito de la parte con legítimo interés y contando con la totalidad de los documentos aquí requeridos.